

Proceso Verbal: Declaración de Pertenencia
Numero: 50-370-40-89-001-2019-00015-00
Demandante: Ana Graciela Herrera Rojas
Demandado: Joselito Cruz García

Informe Secretarial: Uribe (Meta), catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez la demanda de pertenencia con radicado 2019-00015-00, informando que fue contestada la demanda por parte de la curadora Ad Litem, sin haberse propuestos excepciones, ni solicitado pruebas. Sírvase proveer.

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBE-META**

Uribe - Meta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado: 50-370-40-89-001-2019-00015-00
Demandante: ANA GRACIELA HERRERA ROJAS
Demandado: JOSELITO CRUZ GARCÍA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: FIJAR como fecha para la diligencia de inspección judicial dentro del proceso de pertenencia con radicado **50-370-40-89-001-2019-00015-00**, el día **3 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 AM**, para verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla o del aviso.

SEGUNDO: COMUNICAR a las partes dentro del presente proceso para que comparezcan en la fecha y hora programada.

NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE:

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO
JUEZ

Proceso Verbal: Declaración de Pertenencia
Numero: 50-370-40-89-001-2019-00015-00
Demandante: Ana Graciela Herrera Rojas
Demandado: Joselito Cruz García

Firmado Por:

Diego Hernando Moreno Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Uribe - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66e5d59218283904634ca3b0c3d1936c329b375c1f04d949bc84b3a48a942043

Documento generado en 14/10/2021 07:54:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>